

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		<b>PEDIDO</b>	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
F-16-15-R4;300120			
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página	1 de
D. Fecha de elaboración:		viernes, 9 de julio de 2021	E. Periodo al que se aplica:
			2021

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

CAMINO A AHUEHUETITLA NO. 301, COL. LAS PRESAS, TULANCINGO, HGO. R.F.C.: UTT-950720-1E7

C.P. 43645. TEL. 7712474026 CORREO [www.utectulancingo.edu.mx](http://www.utectulancingo.edu.mx)

<b>1. PEDIDO NUM.</b>	PED/RM/ADJ/IP.24.4/21
<b>2. REQ. NO.</b>	259-266-267

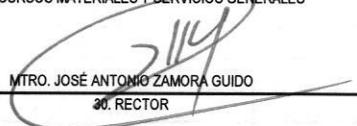
<b>3. Datos del proveedor:</b>		<b>5. Fecha de entrega</b>	<b>6. No. Contrato</b>
QUANTA 121 PROFESIONALES EN CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN S.A DE C.V.		8 DIAS DESPUES DEL ENVIO DEL PEDIDO	CON/RM/ADJ/IP.24/21
HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 563, COLONIA MORELOS, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42040		<b>7. Lugar de entrega</b>	
JOSE LUIS HERNÁNDEZ GUDIÑO		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO	
<b>4. Nombre y firma de aceptación</b>		<b>8. Condiciones de pago:</b>	
JOSE LUIS HERNÁNDEZ GUDIÑO		8 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA	
<b>11. Nombre y RFC de los Socios</b>		<b>9. No. de procedimiento</b>	<b>10. Proyecto</b>
PAOLA PONS RODRÍGUEZ	PORP850503667	AA-913066991-E6-2021	P062
ESCAMILLA GRANADOS	EAGS650628ET3	<b>12. No. de registro de proveedor</b>	
NANCY LIZBETH HERNÁNDEZ ESCAMILLA	HEEN960820EL1	018-02-21	
JOSE LUIS HERNÁNDEZ ESCAMILLA	HEEJ851004GVA	<b>13. Nombre del representante legal</b>	
		JOSE LUIS HERNÁNDEZ GUDIÑO	

14. Partida	15. Descripción de los Bienes	16. Unidad	17. Cantidad	18. Precio Unitario	19. Precio Total
21101	TIJERAS INOXIDABLES DE 25 CM PILOT CON MANGO DE PLÁSTICO	PZA.	1	\$ 43.04	\$ 43.04
21101	TINTA ROJA FOLIADOR COLOR ROJA 12 ML. (NO ES GOTERO )	PZA.	1	\$ 36.55	\$ 36.55
21101	TINTA ROJA FOLIADOR COLOR NEGRO 12 ML. (NO ES GOTERO )	PZA.	1	\$ 36.55	\$ 36.55
21101	FOLDER MANILA T/CARTA VERDE OSCURO BANDERA	PZA.	100	\$ 2.60	\$ 260.00
21101	BROCHE PARA ARCHIVO EN ACERO NO. 8 BACO CAJA	PZA.	2	\$ 52.26	\$ 104.52
21101	DIUREX CHICO DE 18MM X 33	PZA.	3	\$ 9.21	\$ 27.63
21101	DIUREX GRANDE 24MM X 65M	PZA.	2	\$ 16.94	\$ 33.88
21101	FOLDER T/CARTA COLOR BEIGE	PZA.	50	\$ 1.50	\$ 75.00
21101	LAPIZ DE GRAFITO 2.5	PZA.	6	\$ 5.29	\$ 31.74
21101	SACAPUNTAS METALICO	PZA.	3	\$ 4.76	\$ 14.28
21101	POST-IT NOTAS ADHESIVAS DE 2" X 2" EN COLORES NEÓN	PZA.	2	\$ 51.24	\$ 102.48
21101	LAPICEROS AZÚL PUNTO FINO CRISTAL C/12 PZS	PZA.	2	\$ 45.52	\$ 91.04
21101	CUTTER GRANDE	PZA.	2	\$ 16.37	\$ 32.74
21101	DEDAL DE HULE C/10	PZA.	1	\$ 30.24	\$ 30.24
21101	GOMA DE MIGAJÓN TIPO BLOQUE	PZA.	3	\$ 11.04	\$ 33.12
21101	CLIP CUADRADITO NO. 2 C/100	PZA.	4	\$ 11.72	\$ 46.88
21101	SEPARADOR MULTIDEX COMPLETE -31 DIVISIONES	PZA.	2	\$ 79.24	\$ 158.48
21101	LÁPIZ ADHESIVO NO TÓXICO 22G	PZA.	1	\$ 23.32	\$ 23.32
21101	MARCATEXTOS SUBRAYADOR AMARILLO	PZA.	3	\$ 8.69	\$ 26.07
21101	NAVAJA CUTTER GRANDE	PZA.	1	\$ 24.05	\$ 24.05
21101	GRAPA ESTANDAR FIFA MODELO 400	PZA.	2	\$ 39.19	\$ 78.38
21101	DESENGRAPADOR PEGASO 501	PZA.	2	\$ 16.51	\$ 33.02
21101	BICOLOR PELIKAN	PZA.	4	\$ 5.25	\$ 21.00
21101	DESPACHADOR DE DIUREX CHICO D-10	PZA.	1	\$ 57.39	\$ 57.39
21101	FOLDER NEGRO TAMAÑO CARTA CON PALANCA	PZA.	13	\$ 30.74	\$ 399.62
21101	DESPACHADOR DE DIUREX CHICO D-10	PZA.	3	\$ 57.39	\$ 172.17
21101	DIUREX CHICO DE 18MM X 33	PZA.	15	\$ 9.21	\$ 138.15
21101	CARPETA FORTEC TAMAÑO CARTA	PZA.	8	\$ 46.46	\$ 371.68

Encabezado General		A. Nombre del Formato:			
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		<b>PEDIDO</b>			
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:		F-16-15-R4;300120	
Datos para los Registros (Evidencia):			C. Página	1	de
D. Fecha de elaboración:			viernes, 9 de julio de 2021		E. Periodo al que se aplica:
					2021
21101	GOMA DE MIGAJÓN TIPO LAPICERO	PZA.	4	\$ 25.96	\$ 103.84
21101	CORRECTOR CINTA BARRILITO	PZA.	4	\$ 32.88	\$ 131.52
21101	LÁPIZ DE GRAFITO NO. 2 (BIC EVOLUCIÓN (12 PZ)	PZA.	1	\$ 40.99	\$ 40.99
21101	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	PZA.	1	\$ 142.10	\$ 142.10
21101	CAJAS DE PLÁSTICO TRASPARENTE SAMS	PZA.	4	\$ 261.45	\$ 1,045.80
21101	MICA DELGADA 20 METROS	PZA.	1	\$ 256.19	\$ 256.19
21101	LAPICEROS AZULES PIN POINT 12 PZ C/U	PZA.	2	\$ 40.00	\$ 80.00
21101	PORTAMINAS PELIKAN TINKY .5MM	PZA.	4	\$ 27.33	\$ 109.32
21101	MINAS .5	PZA.	2	\$ 8.98	\$ 17.96
21101	CUTTER CORTY GRANDE 18MM 5500 USO RUDO ALMA METAL	PZA.	3	\$ 51.27	\$ 153.81
21101	CAJAS DE PLÁSTICO TRASPARENTE SAMS	PZA.	5	\$ 261.45	\$ 1,307.25
21101	CARPETA BLANCA DE 2" DE 3 ORIFICIOS	PZA.	2	\$ 75.87	\$ 151.74
21101	CARPETA BLANCA DE 5" DE 3 ORIFICIOS	PZA.	2	\$ 158.63	\$ 317.26
21101	DIUREX CHICO DE 18MM X 33	PZA.	60	\$ 9.21	\$ 552.60
21101	DIUREX GRANDE 24MM X 65M	PZA.	15	\$ 16.94	\$ 254.10
21101	PORTAMINAS PELIKAN TINKY .5MM.	PZA.	8	\$ 27.33	\$ 218.64
21101	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE	PZA.	4	\$ 20.24	\$ 80.96
21101	MARCADOR DE ACEITE NEGRO	PZA.	1	\$ 16.55	\$ 16.55
21101	MARCADOR DE ACEITE ROJO	PZA.	1	\$ 16.55	\$ 16.55
21101	MARCATEXTOS SUBRAYADOR AMARILLO	PZA.	4	\$ 8.69	\$ 34.76
21101	LAPICEROS AZÚL PUNTO FINO CRISTAL C/12 PZS	PZA.	2	\$ 45.52	\$ 91.04
21101	MARCADOR NEGRO PERMANENTE PARA CD	PZA.	1	\$ 19.31	\$ 19.31
21101	NOTAS ADHESIVAS POST-IT 7.6X7.6 NEON C/400 HOJAS	PZA.	4	\$ 42.44	\$ 169.76
21101	RESISTOL KOLA LOKA	PZA.	1	\$ 28.97	\$ 28.97
21101	LAPIZ ADHESIVO KOREX DE 40 GRS	PZA.	10	\$ 23.26	\$ 232.60
21101	REVISTERO PLÁSTICO	PZA.	3	\$ 64.83	\$ 194.49
21101	MINAS .5	PZA.	8	\$ 8.98	\$ 71.84

25. IMPORTE CON LETRA (NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 85/100 MN)	20. SUBTOTAL:	\$8,342.97
	21. DESCUENTO:	
	22. SUBTOTAL:	\$8,342.97
	23. I.V.A.:	\$1,334.88
	24. TOTAL:	\$9,677.85

26. FUNDAMENTO LEGAL: 33 FRACCIÓN III, 57 PRIMER PARRAFOY 65 FRACC. I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO

Autorizaciones:	
 L.C. CARMELA SANTOS HURTADO-L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ-L.A.E. MERCEDES FERIA CAMPERO 27. SOLICITANTE	 L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ 28. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 MTRA. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA 29. ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO 30. RECTOR

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		<b>PEDIDO</b>	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
F-22-01-R1;210817		F-16-15-R4;300120	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página	1 de
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que se aplica:	
viernes, 9 de julio de 2021		2021	

EL PRESENTE PEDIDO ESTARÁ SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SIENDO NECESARIO PARA SU VALIDEZ LA ACEPTACIÓN DEL "PROVEEDOR", FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA CARÁTULA, CUALQUIER CAMBIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO.

- 1.- **Efectos legales.** Para todos los efectos legales este pedido se considerará como un contrato de Compra Venta entre la Universidad Tecnológica de Tulancingo (a la que en lo sucesivo se designará como "LA UNIVERSIDAD") y "EL PROVEEDOR". Dicho contrato se celebra en el momento en que el Proveedor acepte este Pedido, ya sea expresa o tácitamente y se regirá por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (federal o estatal según sea el caso).
- 2.- **Precios** Los precios del presente pedido se entienden fijos y en el lugar y condiciones estipuladas para su entrega.
- 3.- **Condiciones de pago y aceptación** Salvo que se establezca lo contrario en este pedido, los pagos respectivos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta que notifique "EL PROVEEDOR" dentro de los 8 días naturales siguientes a la entrega de los bienes o servicios, puesta en marcha y capacitación en su caso, debidamente aceptados por el área solicitante y al envío de la factura electrónica al correo facturas\_utec@utetulancingo.edu.mx extensión PDF y XML y dando aviso del envío al Departamento de Recursos Materiales.
- 4.- **Anticipos** En caso de existir anticipos "EL PROVEEDOR" deberá entregar una fianza por el monto total del anticipo a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el cual no podrá exceder del 30% del monto total del pedido, hasta ese momento será exigible el pago del anticipo, siempre y cuando se haya enviado la factura electrónica respectiva.
- 5.- **Entregas** Las entregas de bienes o servicios deberán efectuarse en el domicilio de "LA UNIVERSIDAD" señalado en el presente pedido, a menos que se especifique algún otro lugar, la entrega se realizará en un horario de 9:00 a 16:00 horas. "LA UNIVERSIDAD" a su elección podrá aceptar entregas parciales de materiales, bienes o servicios en términos o plazos distintos a los establecidos.
- 6.- **Traslado del material, bien o equipo y/o servicio** Las partes reconocen expresamente que en el precio establecido se encuentra incluido el costo de los bienes o servicios, gastos por concepto de fletes de traslado, seguros, maniobras de carga y descarga, viáticos, capacitación en su caso y todos aquellos gastos que se requieran para la entrega del equipo y/o servicio adquirido. "EL PROVEEDOR" efectuará el traslado de los bienes y/o servicios, por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pudieran sufrir los mismos durante su traslado.
- 7.- **De la Relación Laboral** Las partes reconocen que cada una de ellas actúa como un contratista independiente, no existiendo ninguna relación laboral entre el personal de una de ellas frente a la otra y, por lo tanto, reconocen que el presente contrato no constituye asociación ni relación patrón-trabajador ni el establecimiento de riesgo laboral conjunto, "EL PROVEEDOR" será responsable de los daños y perjuicios que le genere alguno de sus trabajadores a "LA UNIVERSIDAD" por reclamaciones o demandas laborales o por cualquier tipo de prestaciones de las que marca la Ley de la materia, por lo tanto se compromete en todo caso a sacar en paz y a salvo a "LA UNIVERSIDAD".
- 8.- **De la Garantía** Cuando así lo requiera "LA UNIVERSIDAD", "EL PROVEEDOR" deberá otorgar garantía de cumplimiento del 10% del monto total de la adquisición a través de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas o cheque certificado a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
- 9.- **Pena convencional** Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes y/o servicios solicitados a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" en el plazo previsto, "LA UNIVERSIDAD" retendrá y aplicará como pena convencional el 2% sobre el precio de los bienes y/o servicios pendiente de entregar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento. El porcentaje de la pena convencional no excederá del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido.
- 10.- **Calidad de los bienes y servicios** "EL PROVEEDOR" se obliga a que los bienes y/o servicios que suministre a "LA UNIVERSIDAD", estarán de acuerdo y cumplirán cabalmente con las especificaciones técnicas proporcionadas previamente por "LA UNIVERSIDAD", y estarán libres de cualquier defecto o vicio oculto.
- 11.- **Inspección de los bienes y servicios.** "EL PROVEEDOR" conviene que los bienes y/o servicios que suministre estarán sujetos a inspección por parte de "LA UNIVERSIDAD" y no se considerarán aceptados hasta la entera satisfacción del área solicitante. "LA UNIVERSIDAD" se reserva el derecho de devolver dichos bienes y/o servicios si no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por "LA UNIVERSIDAD", no incurriendo en responsabilidad alguna por dicha devolución y no teniendo obligación de pagar cantidad alguna a "EL PROVEEDOR".
- 12.- **Patentes y marcas.** "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto a los derechos, marcas y programas de cualquier naturaleza, que se utilicen en el bien objeto de este pedido y conviene en responder por cualquier demanda, acción o juicio que pudiera iniciarse contra "LA UNIVERSIDAD" por supuesta violación sacando en paz y salvo a "LA UNIVERSIDAD" e indemnizándola de todo daño, costo y/o gasto en que se incurra por tal motivo.
- 13.- **Causas de Rescisión** "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el presente pedido de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial alguna en los siguientes casos: Si "EL PROVEEDOR" pretende entregar los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes o dañado, por falta de cumplimiento oportuno en las entregas de los bienes y/o servicios, por incumplimiento con alguna de las obligaciones derivadas del presente pedido de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las demás leyes aplicables.
- 14.- **Ampliación del contrato.** Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA UNIVERSIDAD" podrá ampliarse la adquisición de bienes y/o servicios objeto del presente pedido, conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (federal o estatal según sea el caso).
- 15.- **Terminación anticipada.** "LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado este pedido en cualquier momento, cuando ocurran razones de interés general, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" pagará el importe de los bienes y/o servicios entregados.
- 16.- **Traspaso o Cesión.** Salvo el consentimiento expreso por escrito por "LA UNIVERSIDAD", "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o traspasar total o parcialmente el presente pedido y si así lo hiciera, el traspaso o cesión de que se trate serán nulos y no producirán efecto legal alguno.
- 17.- **Jurisdicción.** Para lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente pedido "LA UNIVERSIDAD" y "EL PROVEEDOR" se someten expresamente a los tribunales federales competentes de la Cd. de México, D.F., en caso de regirse por la Ley de Adquisiciones del Estado de Hidalgo, se someterá a la competencia y jurisdicción de las leyes y los tribunales del Estado de Hidalgo, siendo estos los del municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, renunciando al fuero que pudiere corresponderles por cualquier otro domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		<b>PEDIDO</b>	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
		F-16-15-R4;300120	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página	1 de
D. Fecha de elaboración:	viernes, 9 de julio de 2021	E. Periodo al que se aplica:	2021